ESTUDIO PREVIO

Pereira, 22 de septiembre de 2026

Doctor
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente
Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP.
La ciudad.

Cordial saludo.

Respetuosamente y con el presente escrito, esta dependencia se permite presentar a usted el Estudio Previo para la contratación de **APOYO A LA GESTIÓN**.

A. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad de esta vinculación profesional se fundamenta en la brecha técnica identificada para transformar el actual modelo de gestión de residuos de Pereira, el cual presenta una dependencia crítica del relleno sanitario La Glorita, donde actualmente se dispone el 76% (557 t/día) de las 730 toneladas diarias generadas en la ciudad. Si bien la entidad ha fortalecido su capacidad operativa de supervisión, se requiere un experto de alto nivel que trascienda la labor diaria y estructure proyectos de inversión capaces de capturar el potencial de valorización adicional estimado en 285 t/día.

Existe una urgencia técnica por desarrollar infraestructura industrial para la gestión de las 198 t/día de residuos orgánicos (27% del total generado) que hoy se entierran, pero que poseen un alto potencial para ser transformados en compostaje a gran escala o biogás. La Unidad de Soluciones Ambientales Integrales carece de un perfil especializado que formule proyectos bajo metodologías de inversión pública (como la MGA) para superar las barreras tecnológicas actuales y escalar la recuperación de las 87 t/día adicionales de residuos aprovechables que hoy se pierden en el flujo de ordinarios. Sin esta capacidad de formulación técnica y financiera, la empresa se ve limitada para implementar los centros de tratamiento y la infraestructura de transferencia necesarios para reducir la presión sobre un modelo de disposición final que no es sostenible en el tiempo.

B. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La contratación se justifica estratégicamente por el imperativo de transitar hacia un modelo de economía circular industrial en Pereira, alineado con la Política Nacional (CONPES 3874 de 2016). Según el Análisis de Flujos de Residuos Municipales (AFRM) de diciembre de 2024, es

técnicamente posible alcanzar una reducción teórica del 50% en la cantidad de residuos enviados a disposición final. El experto en proyectos es el actor clave para diseñar la hoja de ruta que involucre de manera efectiva al sector industrial (generador del 46.7% de los residuos totales con 341 t/día) en soluciones de simbiosis industrial y valorización energética.

Aunado a ello, esta vinculación garantiza que la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP cuente con proyectos "bancables" para acceder a fuentes de financiación externa (Recursos Nacionales, Sistema General de Regalías o Cooperación Internacional), evitando que la inversión en tecnología ambiental dependa exclusivamente del presupuesto operativo. Al contar con un formulador experto, se asegura la sostenibilidad financiera de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, permitiendo la creación de infraestructura tecnificada para el procesamiento de materiales y el desarrollo de un sistema integrado de gestión de datos en tiempo real. En última instancia, esta gestión protege el patrimonio ambiental del municipio, convirtiendo los residuos en activos productivos y garantizando la viabilidad del servicio de aseo para las próximas décadas.

De conformidad con el registro de los proyectos institucionales realizados por el área de Planeación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, para el periodo 2024-2028, la entidad programó los recursos necesarios por tipo de proyecto como se detalla a continuación, para posibilitar una gestión basada en valores organizacionales construidos e interiorizados con el equipo de trabajo.

C. CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR

OBJETO.

“ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA UNIDAD DE SOLUCIONES AMBIENTALES ADSCRITA A LA OFICINA DE SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.”.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN.

Además del cumplimiento del objeto del presente contrato y de las obligaciones que de él se derivan, el contratista se obliga a:

1.Estructurar el modelo financiero y el presupuesto detallado para el desarrollo de un proyecto piloto para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
2. Desarrollar el estudio de mercado y la estrategia comercial de los subproductos originados del tratamiento de residuos sólidos orgánicos
3. Estandarizar la lógica de intervención y la bitácora operativa del proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
4. Brindar transferencia de conocimiento para la estructuración de proyectos comunitarios rurales tendientes al tratamiento de residuos sólidos organicos.

PLAZO.

ESTUDIO PREVIO

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en TRES (03) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre del año vigente.

PRESUPUESTO ESTIMADO.

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.600.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN

FORMA DE PAGO.

Mediante actas parciales mensuales de avance del contrato, previa certificación del supervisor o interventor designado del cumplimiento del contrato, presentación de informe de actividades con sus evidencias y cumplimiento del pago de la seguridad social

LUGAR DE EJECUCIÓN.

En el municipio de Pereira, Risaralda**.**

PERFIL.

Persona natural con formación académica a nivel profesional en areas de la administración o afines, con posgrado y que cuente con mínimo un (1) año de experiencia en planeación, elaboración de proyectos y actividades relacionadas.

D. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En términos generales la necesidad antes manifiesta se satisface con la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural o juridica que cumpla con los requisitos como proveedor y acredite la experiencia necesaria, para la ejecución de las actividades sugeridas en el presente análisis (condiciones del contrato a celebrar), acorde con las recomendaciones de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP.

Para satisfacer la necesidad, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad imputables al Rubro 2.1.2.02.02.008.003.01.1 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión

E. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO.

ESTUDIO PREVIO

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta, la responsabilidad a asumir por el contratista en razón de la naturaleza del objeto, las actividades a realizar por el contratista, y perfil exigido.

F. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar no ofrece mayores riesgos a la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, por el contrario, garantiza el cumplimiento del Plan de Acción suscrito por la Empresa para la vigencia 2026.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere póliza de cumplimiento, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015

G. ANÁLISIS JURÍDICO

El contrato que se proyecta celebrar se ajusta al Estatuto de Contratación de la EMPRESA DEASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, Resolución No. GE 29-063-2025 y de conformidad con lo estipulado el manual en el ARTÍCULO 14.- b. DIRECTA: Hace referencia a aquellos contratos cuyo valor sea superior a 10 SMLMV e Inferior o igual a 100 SMLMV., por lo que se contratará de manera directa. Igualmente se ajusta a los principios consagrados en las normas de Derecho Privado y/o por las Disposiciones Legales y Reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales

H. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP, por lo que la oficina de Sostenibilidad y Participación Ciudadana, recomienda a la Gerencia de la misma se adelante el proceso contractual requerido y su perfeccionamiento

ANDRÉS CASTRILLÓN CASTRO
Jefe De Sostenibilidad Y Participacion Ciudadana

ESTUDIO PREVIO
02461306115911-1176406-002159375

Redactor: Melissa Narllybeth Ordonez Cuenca / CONTRATISTA
/